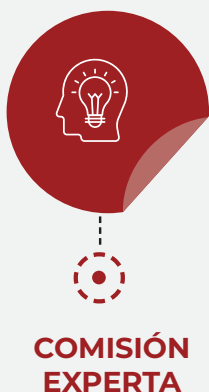


BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 20 al 24 de marzo





Luego de la aprobación de la estructura del anteproyecto de nueva Constitución, los integrantes de la Comisión Experta tienen plazo hasta el 30 de marzo para presentar iniciativas de normas constitucionales. Cada una de ellas deben referirse a un solo capítulo de los 14 aprobados en la propuesta de estructura, regularlo y contener una exposición de motivos y el articulado. Además, requieren la firma de al menos cinco comisionados y un máximo de diez.

Hasta el momento la redacción e ingreso de las iniciativas de norma será por cada una de las subcomisiones. Al respecto, se ha señalado que se busca partir por la redacción de normas de manera transversal y maximizar los acuerdos. Así, después del 30 de marzo se iniciará la discusión real.

AUDIENCIAS: BANCO CENTRAL, MINISTERIO PÚBLICO Y CORTE SUPREMA**Presidenta del Banco Central defendió la autonomía del organismo.**

El lunes 20 de marzo, la Comisión Experta recibió a la Presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, quien realizó una presentación del organismo y enfatizó la importancia de dotarlo de autonomía, lo que está recogido en las bases constitucionales. Se refirió a materias históricas, destacando sus tareas fundamentales para el control de la inflación y preservar la estabilidad del sistema financiero, contribuyendo al bienestar de la población.

Expuso que la autonomía no se debe entender como un fin en sí mismo, sino como un medio para asegurar el carácter técnico en el ejercicio de las funciones y atribuciones, evitando un uso inadecuado de los instrumentos de política monetaria, y para entregar la necesaria confianza y credibilidad a los actores económicos.

Señaló que se deberían mantener algunos elementos fundamentales que hoy contempla la Constitución, como el reconocimiento expreso de su autonomía, su carácter técnico, y que disponga de patrimonio propio; la definición de que la ley orgánica o especial que lo rija regulará su organización, funciones, atribuciones y sistemas de control, así como las instancias de coordinación entre el banco y el gobierno; y las limitaciones aplicables a sus actuaciones.

Asimismo, se refirió a la pertinencia de elevar a rango constitucional algunas materias que hoy están en la LOC del Banco Central para mantener la estabilidad de su marco jurídico. Su propuesta considera elevar los elementos centrales de su órgano de gobernanza, sus mecanismos de designación y remoción; incorporar un mandato claro y acotado para prevenir que la ley desvirtúe su tarea central de control inflacionario y estabilidad financiera; y establecer una referencia expresa a mecanismos de rendición de cuentas, procurando el adecuado balance entre la autonomía y el accountability.

Cabe destacar que el tema de Banco Central le corresponde a la subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos, y a cargo de esta materia está la dupla de Leslie Sánchez y Hernán Larraín. Este último adelantó que en una primera aproximación ambos estuvieron de acuerdo en varios puntos con lo planteado por Rosanna Costa, en cuanto a otorgar rango constitucional a los tres principios propuestos que hoy sólo están regulados por ley.

Fiscal Nacional propuso mejoras a la organización del Ministerio Público.

El martes 21 de marzo correspondió la audiencia del Fiscal Nacional, Ángel Valencia, ante el pleno de la Comisión Experta, quien presentó un balance de la gestión de la institución.

Destacó que la autonomía ha sido fundamental para su adecuado posicionamiento en el contexto de la persecución penal. Sin embargo, planteó que un requerimiento constate del Ministerio Público ha sido que la Fiscalía pueda ejercer la acción penal sin que quede supeditada a la presentación de una querrela o a la iniciativa procesal de otro órgano.

Además, se refirió a la posibilidad de tener más autonomía financiera; a la rendición de cuentas, la que podría hacerse ante la comunidad y la autoridad; al nombramiento de sus cargos donde prime la aptitud profesional y la trayectoria en el servicio público de los postulantes, y a que el proceso exhiba participación ciudadana para darle mayor legitimidad y transparencia.

Manifestó la necesidad de entender la Fiscalía desde una óptica más ciudadana, aclarando que actualmente la institución tiene una mayor comprensión de su obligación de estar abierta al escrutinio público. Por otra parte, expuso a favor de contar con indicadores y metas comunes entre las policías y el Ministerio Público.

En relación con la protección a las víctimas, señaló que existe una deuda con ellas y que se debe fortalecer la red intersectorial con mayor reparación y procesos de acompañamiento. Recordó que cuando se pensaron las normas constitucionales y orgánicas del Ministerio Público la delincuencia era distinta a la actual.

Propuso contar con una Fiscalía supraterritorial, para ciertos delitos de alta complejidad, como la persecución del crimen organizado, de algunos fenómenos de corrupción o el narcotráfico, en los que se requieren de una Fiscalía que pueda intervenir en todo el territorio a fin de mejorar la persecución penal.

La Corte Suprema propuso un consejo nacional encargado de las funciones de gobierno.

El miércoles 23 de marzo, el Presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes, junto a la ministra vocera de la instancia, Ángela Vivanco, y el ministro Leopoldo Llanos, expusieron ante el pleno de la Comisión Experta, donde abordaron materias de funcionamiento, nombramientos y atribuciones relativas a la elaboración del borrador del nuevo texto constitucional.

El Presidente apoyó la idea de que se respeten los principios de independencia, inamovilidad, imparcialidad y autonomía. En esta línea, señalaron que es importante mantener el nombre de Poder Judicial, porque opera como un resguardo de la independencia de su función.

Propusieron la creación de un consejo nacional encargado de sus tareas de gobierno para separarlas de las labores jurisdiccionales que en la actualidad ejerce simultáneamente. Se trataría de un órgano con autonomía constitucional, descentralizado o desconcentrado funcional y territorialmente a nivel regional; que estaría a cargo de la carrera funcionaria y evaluación de desempeño, control disciplinario, administración y presupuesto, y formación y capacitación; y compuesto mayoritariamente por integrantes del poder judicial, representantes de universidades y otros poderes del Estado. Fundamentaron esta propuesta en la necesidad de dar un mejor servicio de justicia, haciéndose cargo de la importancia y complejidad de ambas áreas.

También plantearon que se consagre la jerarquía supraconstitucional de las normas internacionales de derechos humanos. Por otra parte, señalaron que la Corte Suprema debería determinar cómo se cumplen los fallos de tribunales internacionales. Además, manifestaron la necesidad de asegurar la autonomía económica del Poder Judicial.

Para el 27 de marzo está citado el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Vlado Mirosevic (PL).

TRABAJO EN LAS SUBCOMISIONES

Los integrantes de subcomisión Sistema Político, Reforma constitucional y Forma de Estado comparten el diagnóstico.

En la subcomisión de Sistema Político están trabajando de manera conjunta todos sus integrantes para escribir las normas sobre Gobierno y Congreso, y armaron duplas para algunos detalles.

En relación con los cambios que impulsarán, sus integrantes han dado algunas señales. Comparten el mismo diagnóstico respecto a que la fragmentación del Parlamento no permite la gobernabilidad. Uno de primeros temas que deberán acordar es el régimen de gobierno.

La Comisión Experta es partidaria de mantener el presidencialismo. Algunos expertos estiman que no es posible instaurar un régimen parlamentario, ya que una de las bases institucionales y fundamentales de la Constitución establece que Chile tiene tres poderes separados e independientes entre sí y un Poder Ejecutivo, con un jefe de gobierno con iniciativa exclusiva en la presentación de proyectos de ley que incidan directamente en el gasto público. También argumentan que, si la Convención Constitucional no logró cambiar el régimen presidencialista, tampoco lo harán los expertos. En virtud de lo anterior, harán ajustes para mejorar el sistema presidencialista.

Asimismo, hay varios expertos que creen que es necesario diseñar normas que acoten el mapa de partidos políticos que tienen representación parlamentaria, manteniendo el sistema multipartidista. Coinciden en que la existencia de tantos partidos políticos con representación parlamentaria hace muy difícil la tarea al gobierno de turno. En la misma línea estiman que deben regular el sistema electoral para evitar fragmentación. Algunos esperan establecer normas para desincentivar que los parlamentarios una vez electos renuncien a sus partidos. Por último, se concuerda en la necesidad de realizar ajustes a las atribuciones del Ejecutivo y del Congreso.

En una de sus sesiones recibieron las presentaciones de los académicos Eduardo Alemán y Arturo Fontaine; los exministros Ignacio Walker y Genaro Arriagada, y al constitucionalista y ex representante de España para la Comisión de Venecia, Josep María Castellá. En la misma línea con lo que ha debatido la subcomisión, plantearon la necesidad de avanzar a un sistema que permitan mayor gobernabilidad. Para estos efectos hicieron algunas propuestas, tales como evitar los pactos electorales, disminuir el número máximo de representantes por distrito, fijar un mínimo para la representación parlamentaria de los partidos políticos y establecer listas cerradas.

Cabe agregar que la Presidenta de la Comisión Experta, Verónica Undurraga, en una entrevista en el Diario Financiero el 22 de marzo, también se refirió a la existencia un diagnóstico compartido en materia de sistema político, destacando los siguientes puntos: disminuir la fragmentación, asegurar un régimen político proporcional, menos partidos, establecer bases que mejoren el sistema electoral y distintos mecanismos para ayudar a la gobernabilidad.

La subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos fijó una metodología de trabajo.

La subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos estableció su metodología de trabajo, armando duplas cruzadas entre representantes oficialistas y de oposición para tratar las distintas materias. Luego, presentarán a los demás integrantes de la subcomisión los consensos y las discrepancias.

También se abocaron a otras materias como la función jurisdiccional y autonomía de los órganos del Estado, el derecho de acceso a la justicia y el debido proceso, además del rol de instituciones como el Banco Central, el Servel, la Contraloría y la Corte Constitucional. Coincidieron respecto del concepto de debido proceso y en que este requería ser fortalecido. En cuanto a la justicia constitucional hubo consensos en algunas de sus competencias, inhabilidades e incompatibilidades, pero no en el control preventivo. Algunos representantes del oficialismo quieren eliminarlo por completo y en la oposición hay partidarios de preservarlo con modificaciones.

La subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos regulará el Estado Social.

La subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos consensuó que regulará de forma general y como un principio el Estado social. Sus miembros trabajaron para determinar los principios que deberían ser considerados en la nueva propuesta de normativa constitucional, para lo que revisaron, entre otros, los conceptos de Estado de Derecho, subsidiariedad, bien común, solidaridad, Estado unitario, descentralización y República.

Además, recibieron a los académicos Soledad Bertelsen, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes; Gonzalo García, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado; Zarko Luksic, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Magallanes y José Miguel Valdivia, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Se pronostica un gran debate en la subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

La subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales debatió sobre el proceso de formulación de normas y están intentado consensuar un catálogo de derechos. Para evitar los excesos de la anterior Convención Constitucional, los comisionados oficialistas estiman que el mencionado catálogo debe ser más acotado, concentrándose en regular bien el Estado social, para luego abocarse a derechos como salud, educación, seguridad social, trabajo, vivienda, libertad sindical y agua. Con todo, aún no hay acuerdo sobre los mínimos comunes.


En una de sus sesiones recibieron a los académicos Rodrigo Vergara, Rodrigo Polanco y Dante Contreras, quienes expusieron sobre el catálogo de derechos que debería estar en el anteproyecto, así como la forma en que se enmarcan en las bases institucionales con énfasis en el estado social y democrático. Se estima que en esta subcomisión estará la disputa ideológica más importante. Sus integrantes coinciden en la importancia de la sustentabilidad fiscal, del derecho de propiedad y la autonomía del Banco Central, pero se esperan fuertes discusiones en materia de rol del Estado en la economía, principio de subsidiariedad y derechos laborales.

En este punto se debe tener en cuenta que una de las bases institucionales y fundamentales de este proceso constituyente establece que la promoción del desarrollo progresivo de los derechos sociales está sujeto al principio de responsabilidad fiscal. Al respecto, existe coincidencia de todos los sectores en mantener la iniciativa exclusiva del Presidente de la República para presentar proyectos de ley en materia tributaria y de gasto público.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://www.unab.cl/ipp>